



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PRO INTEGRACIÓN

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN
DEL PROYECTO LÍNEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT – AV. GAMBETTA DE LA RED
BÁSICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO**

CIRCULAR N° 64

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACION pone en conocimiento de los interesados las respuestas a las consultas a las Bases:

Consulta N° 1.

Publicación de un valor de referencia "CuE" (coste unitario de energía eléctrica) de forma que todos los postores consideren un mismo valor para el cálculo del RPMO.

Respuesta

Ver Circular N° 60.

Consulta N° 2.

Posibilidad de actualizar el valor "Cons" (consumo por KTR por Tren) en el momento de la concesión en el que sea necesario ampliar los trenes existentes de 6 a 7 coches, ya que, tal y como está establecido dicho valor en las Bases y el Contrato de Concesión, dicho valor no es posible actualizarlo en toda la etapa de operación".

Respuesta

Se mantiene lo establecido en las Bases.

Lima, 12 de marzo de 2014



Carlos Ruga Pomareda
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura
Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria
PRO INTEGRACIÓN

